

501 464/33

1

Mr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valjunquera.

Como Jefe Local de F.L.T. y de los F.O.V.S. al ser renovada la Gestora Municipal sin previo conocimiento de esta Jefatura; e incluir al Jefe Local en la lista de los gestores el ultimo, y tenerme que someter como gestor siempre a la voluntad de los demas en los acuerdos que alli se tomen; he decidido, (velando como tengo el deber por el prestigio de la organizacion) presentar la dimision del cargo de Gestor Municipal irrevocablemente, ya que lo...

Considero yo incompatible con
el de Jefe Local.

Lo que comunico a V. para
conocimiento y efectos

Dios guarde a V. muchos años
Valjunquera 5 de Enero de 1941

Badia

Firmado: M. Badia Cristobal



Alcaldía del Ayuntamiento

DE
VALJUNQUERA (Teruel)

Negociado

Núm. 33

Exmo Sr.

Tengo el honor de remitir a V.Excia copia certificada del acta de la sesión celebrada por esta Corporación el día de ayer con motivo de la dimisión que del cargo de Gestor ha presentado Manuel Badía Cristóbal, sien tambien adjunto el escrito original, para que V.Excia ordene lo que estime oportuno; significándole que el temporal de nieve reinante ha tenido incomunicada a esta localidad durante muchos días, por lo que no fue posible elevar oportunamente la documentación expresada.

Dios guarde a V.Excia muchos años.

Valjunquera 22 de enero de 1941.

El Alcalde

Seusme Bondia



Exmo Sr. Gobernador civil de

TERUEL
XXXXXXXXXXXXXXXX



DON VICTOR MANUEL GONZALEZ FIGOLS SECRETARIO DE ADMINISTRACION LOCAL AL SERVICIO DE ESTE AYUNTAMIENTO CON CARACTER INTERINO

C E R T I F I C O: Que en el folio cincuenta y uno del libro de actas de las sesiones que celebra la expresada Corporación en el presente año, consta la que copiada literalmente dice asi:

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21 DE ENERO DE 1941

Señores Concejales

- D.JAIME BONDIA ESPINA
- D.MARTIN MOLINER CLEMENTE
- D.JUAN JOSE MONFORTE PUCHOLD
- D.LIBERATO CUELLA BADIA
- D.BENJAMIN ALEGRE ARRUPAT
- D.ANGEL FOZ PARDO

Secretario
D.Victor Manuel Gonzalez Figóls

” En Valjunquera a veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y uno;reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr.Alcalde D.JAIME BONDIA ESPINA los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen y siendo la hora señalada para la celebración de este acto,el Sr.Alcalde lo declaró abierto y de su orden yo el infrascrito Secretario di lectura al acta anterior que quedó aprobada por unanimidad.= Acto seguido el Sr.Alcalde Presidente puso a dispo-

sición de la Corporación y fue leído el documento que copiado a la letra dice asi:= SR.ALCAIDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALJUNQUERA=COMO JEFE LOCAL DE F.E.T. Y DE LA J/O/N/S/ al ser renobada LA GESTORA MUNICIPAL SIN PREVIO CONOCIMIENTO DE ESTA JEFATURA;E INCLUIR AL JEFE LOCAL EN LA LISTA DE LOS GESTORES EL ULTIMO, Y TENERME QUE SOMETER COMO GESTOR SIEMPRE A LA VOLUNTAD DE LOS DEMAS EN LOS ACUERDOS QUE ALLI SE TOMEN;HE DECIDIDO (VELANDO COMO TENGO EL DEBER POR EL PRESTIGIO DE LA ORGANIZACION) PRESENTAR LA DIMISION DEL CARGO DE GESTOR MUNICIPAL IRREVOCABLEMENTE, YA QUE LO CONSIDERO YO INCOMPATIBLE CON EL DE JEFE LOCAL.=LO QUE COMUNICO A V.PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS.=DIOS GUARDE A V.MUCHOS ANOS.=VALJUNQUERA 5 DE ENERO DE 1941.=Firma:”Madía”:=Rubricado= Hay una nota que dice: Firmado:M.Badía Cristóbal:= Esta Corporación estudió detenidamente el escrito presentado y firmado por el Sr.Badía y acuerda por unanimidad hacer constar su sentimiento y desagrado por los conceptos vertidos en dicho documento por considerarlos unos,altamente irrespetuosos y desconsiderados para con el Exmo Sr.Gobernador civil de la Provincia,otrso,erróneos,y otros ofensivos para esta Corporación,ya que en ella cada Gestor goza de la facultad y derecho a exponer su criterio en todos los asuntos que en el seno de la misma se traten o discutan;Razón por la cual este Ayuntamiento acuerda remitir al Exmo Sr.Gobernador civil de la Provincia copia de la presente acta y el original firmado y presentado por el referido Sr.Badía para que la Superioridad disponga lo que estime procedente.=Despachado el asunto que motivó esta sesión conforme a la convocatoria circulada,la Presidencia declaró terminado el acto--

del cual se extiende la presente acta que suscriben todos los Sres asistentes de que yo el Secretario certidico. =Jaime Bondia = martin Moliner = Juan J. Monforte = Liberato Cuella = Benjamin Alegre = Angel Foz = V. González = Orio = rubricados = Hay un sello en tinta que dice: Ayuntamiento de Valjunquera."

Concuenda fiel y exactamente con su original a que me refiero. Y para que conste y en cumplimiento del acuerdo preinserto, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Valjunquera a veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y uno.



Vº Bº
El Alcalde

Jaime Bondia

Victor Pomales
1941

12

162 Me complazco en acusar recibo a su atento oficio fecha 22 del corriente con los documentos que acompaña y de los que tomo buena nota a los efectos pertinentes.

El escrito del Sr. Badia acusa su absoluto desconocimiento de la legalidad vigente.

Las Comisiones gestoras las designo yo bajo mi responsabilidad sin tener que atenerme al dictado de nadie ni menos de elementos locales de cada pueblo. Todos los requisitos debidos están cumplimentados en este caso, como en todos cuantos determino mi Autoridad, que naturalmente mantengo y mantendré hasta el fin.

Quiero suponer que el Sr. Badia no ha meditado la significación de su actitud impropia de un falangista que tiene por credo la disciplina a las autoridades del Nuevo Estado.

El prestigio de la organización que él invoca le obligaba precisamente a colaborar en las funciones municipales a que era llamado y por otra parte, claro es que quien pertenece a una Corporación tiene que someterse a los acuerdos de la misma que unas veces serán conformes a su parecer y otras pueden no serlo. En otro caso resultaría que la Corporación quedaría sometida a uno solo de sus miembros con quebranto de la dignidad de los demas.

De todas suertes ello no debe tener mayores consecuencias para el desenvolvimiento de esa gestora.

Sigan Vds. su labor velando por los intereses



Gobierno Civil

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE TERUEL

PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

Número

Con esta fecha se dan las órdenes oportunas para la conducción

del preso

según orden de la Dirección general de Prisiones de fecha

Dios salve a España y guarde a V. muchos años.

Teruel de

de 19 Año Triunfal.



EL GOBERNADOR CIVIL,

Teruel 23 de enero de 1.941.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Los públicos que les están encomendados y cuidando eso sí de respetar al Partido y cumplir los deberes que impone la doctrina de la Falange a la que todos nos debemos.

Sr.



5

Me complace en acusar recibo
a su alto oficio fecha 22 etc
con los documentos que acompaña y
de los que tomo buena nota a los efectos
pertinentes.

El cargo del Sr. Badia ampa
ra absoluto desconocimiento de la
legalidad vigente
^{Las Comisiones restora las}
~~las~~ ~~apuntamientos~~ ~~los~~ desgras yo
bajo mi responsabilidad sin tener que
~~que contar con el parecer de los jefes~~
~~locales del partido~~

atenerme al dictado de nadie ni
menos de los elementos locales de
cada pueblo. Yodez los requisitos

~~de~~ debidos ~~se~~ están cumplimentados
en este caso, como en todos cuantos

determina mi autoridad, que naturalmente
mantengo y mantendré hasta el fin.

Quiero suponer que el Sr. Bada
 no ha merecido la reafirmacion de
 la actitud impropia de un talanquista
 que tiene por ceto la disciplina
 a las autoridades del mismo Estado

El prestigio de la organizacion que el
 invoca le obligaba precisamente
 a colaborar en las funciones

municipales a que ^{era} ~~se~~ llamado y por
 otra parte claro es que ~~todo~~ quien pertenece a una corporacion tiene por
 someterse a los acuerdos de la misma que unas veces seran ~~conformes~~ a ~~de~~
 De today ciertos esto no ~~impone~~ ^{le exige}

debe tener mayores consideraciones para
 el desenvolvimiento de su gestora

tigan Vds. en labor velando por los
 intereses publicos que les estan encomendados
 y cuidando eso si de respetar ^{al Partido y} cumplir
 los deberes que impone la doctrina de la
 Talanque a la que today nos debemos

Despues queda a V. nros. ans.
 Sr. secretario de Valjunquera.



parecer y obas pueden ^{no} serlo, ~~en contra~~. En otro
caso reputaria que la Corporación quedaria
sometida a uno solo de sus miembros,
en quebranto de la igualdad de los demas.